

9190

CHIRIBOGA & CHIRIBOGA
Asesores

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Abogado

Amazonas 1429 y Colón, Ed. España, Piso 4, Of. 44
Teléfono Móvil: 098 328725
Teléfonos: (5932) 2905 479
Telefax: (5932) 2905 479
Dirección electrónica: rchiriboga@cosinet.net
Quito-Ecuador



Abril 4, 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted señor Superintendente, que mediante escritura pública celebrada el 24 de marzo del 2006, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito y marginada en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de marzo del 2006, el señor Teodoro Peña Carrasco (debidamente autorizado por su cónyuge la señora Patricia León León) cedió a favor de la señorita María Gabriela Solines Alencastro, 240 participaciones de la Compañía Jardines del Chamizal JARDICHAMI Cía. Ltda. Cesión que ha sido registrada en el libro de Socios y Participaciones en esta fecha.

Adjunto se servirá encontrar para el archivo correspondiente la escritura descrita en el acápite anterior.

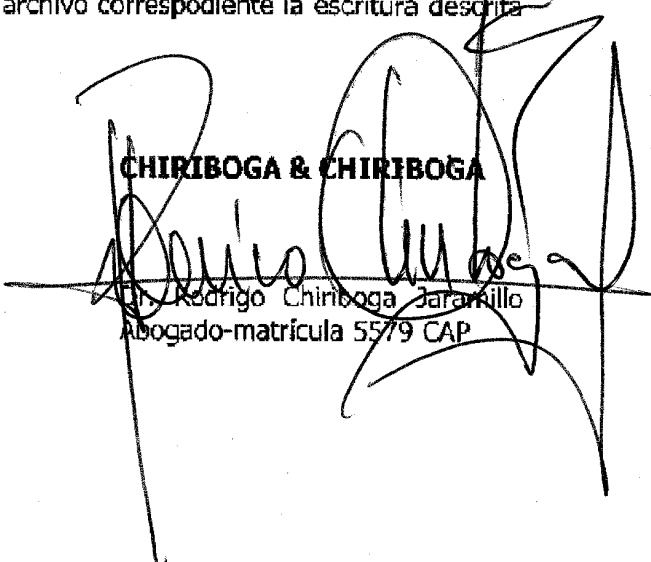
Atentamente,

**Jardines del Chamizal
JARDICHAMI Cía. Ltda.**


Ing. Diego Ramirez Lara
Gerente General

OK

CHIRIBOGA & CHIRIBOGA


Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Abogado-matrícula 5579 CAP

Impresado el Sistema
9/ 11-04-06



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO:

CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

JARDINES DEL CHAMIZAL JARDICHAMI

Compañía Limitada.

OTORGADO POR:

TEODORO PEÑA CARRASCO

PATRICIA LEON LEON

EN FAVOR DE:

MARIA GABRIELA SOLINES ALENCASTRO

CUANTÍA US \$ 240

DI 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y uno de marzo del dos mil seis, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparecen por una parte los cónyuges Teodoro Eugenio Peña Carrasco y Patricia María León León, casados, por

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y por otra, la señorita María Gabriela Solines Alencastro, de estado civil soltera, también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, arquitecto, diseñadora y estudiante respectivamente, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los cónyuges Teodoro Eugenio Peña Carrasco y Patricia María León León, casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y por otra, la señorita María Gabriela Solines Alencastro, de estado civil soltera, también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, arquitecto, diseñadora y estudiante respectivamente, domiciliado en el



NOTARIA
TERCERA



Distrito Metropolitano de Quito, legítimamente
capaces para contratar y obligarse

ANTECEDENTES.- a) La compañía Jardines del Chamizal JARDICHAMI Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el veinte y nueve de julio del dos mil cinco, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero cero punto cinco Q punto IJ punto tres mil seiscientos setenta y seis de siete de septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de septiembre del dos mil cinco, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y tres, tomo ciento treinta y seis. b) La junta general universal de socios de la compañía Jardines del Chamizal JARDICHAMI Compañía Limitada, celebrada el veinte de marzo del dos mil seis, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó la siguiente transferencia: doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada uno de propiedad del señor Teodoro Peña Carrasco a favor de la señorita María Gabriela Solines Alencastro. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, el señor Teodoro Peña Carrasco, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Patricia León León, cede y transfiere doscientas

cuarenta participaciones a favor de la señorita María Gabriela Solines Alencastro, representativas del capital social de la compañía Jardines del Chamizal JARDICHAMI Compañía Limitada, todas ellas de un dólar cada una. La cesionaria acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y el cedente declara haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Los

comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la compañía Jardines del Chamizal JARDICHAMI Compañía Limitada, para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula cinco mil quinientos setenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos



NOTARIA
TERCERA

legales del caso; y, leída que les fue a los
comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y
firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual
 doy fe.-

Teodoro Peña Carrasco
C.I. 0100260009

Patricia León León
C.I. 0101127256

Maria Gabriela Solines Alencastro
C.I. 140436745-5



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010026000-9

PENA CARRASCO, TEODORO EUGENIO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY, CUENCA, SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 15 JULIO 1939

REG. CIVIL 002-0020 01073 M

AZUAY, CUENCA

CHERRALU

1939



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010026000-9

PATRICIA LEON LEON

ARQUITECTA

PROFESOR

ALEJANDRO PENA

TEODORO CARRASCO

QUITO

17/09/2003

REN Pch 0796502



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

165 - 0429
NUMERO

0100260009
CEDULA

PENA CARRASCO TEODORO EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VUP foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito 21 MAR 2006

[Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIDADANIA No. 610 2725-6

LEON LEON PATRICIA MARIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

29 MAYO 1955

REG. CIVIL 003-0006 01230-6

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1955



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIDADANIA No. 610 2725-6

LEON LEON PATRICIA MARIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

29 MAYO 1955

REG. CIVIL 003-0006 01230-6

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1955



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

2-0352
NUMERO

0101127256
CEDULA

LEON LEON PATRICIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

D. G. G. G.
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VUA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe

Quito

21 MAR. 2006

[Signature]
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA***** 2444374442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO SOLINES
 MARIA GUADALUPE ALENCASTRO
 QUITO 28/11/37
 17173005
 0331088
 ALGUNA CERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170736715-5
 SOLINES ALENCASTRO MARIA GABRIELA
 05 OCTUBRE 1979
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 14 240 10915
 PICHINCHA/ QUITO
 CONZALES SUAREZ 79
 Maria Gabriela Solines

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 158-0528 NUMERO
 170736715 CEDULA
 SOLINES ALENCASTRO MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 Jovial de Cevallos
 PRESIDENTE DE LA JURA

CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De VUA foja(s) unica sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que se encuentra a la vista
 de lo cual doy fe
 Quito 21 MAR 2006

[Signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JARDINES DEL CHAMIZAL JARDICHAMI CIA. LTDA.**

En Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2.006, a las 9:00 horas, en las oficinas del Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo, ubicadas en la Avenida Amazonas 1429 y Colón, Edificio España, Segundo Piso, asisten las siguientes personas: Patricio Solines Coronel, Teodoro Peña Carrasco y la señorita Gabriela Solines Alencastro, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía Jardines del Chamizal JARDICHAMI Cía. Ltda.

Los socios de la compañía resuelven que presida la junta el señor Teodoro Peña Carrasco y actúe como secretaria la señorita Gabriela Solines Alencastro.

El Presidente Ad-hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide a la Secretaria Ad-hoc formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUCRITO
Patricio Solines Coronel	480	480
Teodoro Peña Carrasco	240	240
Gabriela Solines Alencastro	280	280
TOTAL	1000	1000

La Secretaria Ad-hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de un dolar poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en los arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

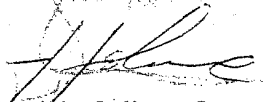
- **Autorización para que el señor Teodoro Peña Carrasco ceda 240 participaciones a favor de la señorita Gabriela Solines Alencastro.**

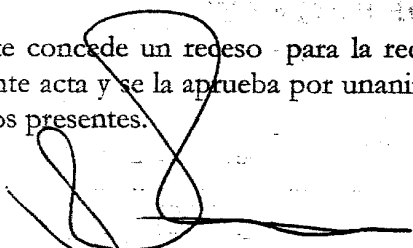
La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día.

Los socios por unanimidad resuelven autorizar al señor Teodoro Peña Carrasco ceda 240 participaciones a favor de la señorita María Gabriela Solines Alencastro e instruyen al Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de

transferencia de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.


Patricio Solines Coronel
Socio


Teodoro Peña Carrasco
Presidente Ad-hoc
Socio


Gabriela Solines Alencastro
Secretaria Ad-hoc
Socia

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito 21 MAR 2006

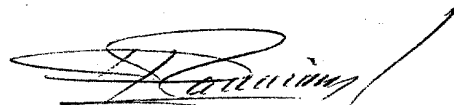


ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACION

Diego Ramirez Lara, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Jardines del Chamizal JARDICHAMI Compañía Limitada, por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el 20 de marzo del 2006, autorizó por unanimidad la cesión de doscientas cuarenta (240) de un dólar de los Estados Unidos de América del señor arquitecto Teodoro Peña a favor de la señorita María Gabriela Solines Alencastro.

Atentamente,


Diego Ramirez Lara
Gerente General

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De V.N.A. foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito _____

21 MAR 2006



ROBERTO FALCÓN SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA JARDINES DE CHAMIZAL JARDICHAMPO OTORGADO

POR: TEODORO PEÑA CARRASCO Y SEÑORA A FAVOR: MARIA
GABRIELA SOLINES ALENCASTRO. SELLADA Y FIRMADA EN Quito a
veintitrés de marzo del dos mil seis.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO



RS



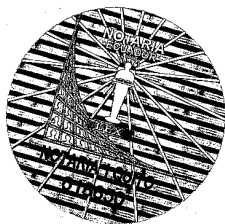
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía JARDINES DEL CHAMIZAL JARDICHAMI CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 29 de julio de 2005.-

Quito, 30 de Marzo de 2006.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2433** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Septiembre del dos mil cinco, a fs 2100, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía **"JARDINES DEL CHAMIZAL JARDICHAMI CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta y uno de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng